

ESTÁNDARES DE LA RED EUROPEA DE HOSPITALES LIBRES DE HUMO (ENSH)

Hacia un Hospital libre de Humo

ESTÁNDARES DE LA RED EUROPEA	CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN (SELF-AUDIT)	CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO
<p>Estándar 1 Compromiso :</p> <p>El hospital implica a los responsables en la toma de decisiones, establece un grupo de trabajo y se compromete a rechazar el apoyo financiero y la esponsorización de la industria tabacalera y de sus designaciones.</p>	<p>Compromiso</p> <p>Indicadores del Cuestionario de Auto-evaluación</p>	<p>MIEMBRO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta o convenio de compromiso • Cumplimenta y envía el cuestionario de auto evaluación • Designa a una persona de contacto
<p>1.1 El hospital adopta y demuestra públicamente su compromiso hacia la implantación de los estándares del proyecto Hospitales libres de Humo.</p> <p>1.2 La política del Hospital libre de Humo prohíbe la aceptación de ningún apoyo monetario o esponsorización por parte de la industria del tabaco.</p> <p>1.3 El hospital establece un grupo de trabajo o comité promotor que da apoyo a la implantación y coordinación de la política del proyecto.</p> <p>1.4 Un directivo del centro participa con el comité promotor en la supervisión y coordinación del grupo de trabajo.</p>	<p>1.1 El hospital dispone de documentación que acredita su compromiso con la implantación de los criterios de la Red Europea de Hospitales libres de Humo.</p> <p>1.2 El hospital no acepta ningún apoyo por parte de la industria del tabaco.</p> <p>1.3 Se designa un grupo de trabajo o comité para coordinar el desarrollo e implantación de los criterios del proyecto.</p> <p>1.4 Un directivo del centro es el responsable de las acciones del grupo de trabajo o comité.</p>	

<p>1.5 En el plan de acción del hospital se designan acciones y recursos humanos y financieros para la comunicación, implantación y coordinación de la normativa.</p> <p>1.6 Los responsables y supervisores de los diferentes departamentos tienen la responsabilidad de implantar las políticas sin humo adoptadas e instruir al personal en su labor de desarrollar y coordinar estas medidas.</p>	<p>1.5 Se designan recursos humanos y financieros dentro del plan de acciones del hospital para implantar y coordinar la normativa.</p> <p>1.6 Todo el personal entiende su responsabilidad de actuar a favor de la implantación y desarrollo del Hospital libre de Humo.</p>	
<p>Estándar 2. Comunicación</p> <p>El hospital diseña una estrategia y un plan de acción para implantar las políticas sin humo, informando a todo el personal y a los pacientes al respecto.</p>	<p>Comunicación</p> <p>Indicadores del Cuestionario de Auto-evaluación</p>	<p>CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO</p> <p>BRONCE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implantación de los estándares 1 y 2 • Designación de un grupo de trabajo • Implantación de una estrategia de comunicación • Desarrollo de una política y un plan de acción

<p>2.1 El grupo de trabajo o comité es responsable de definir sistemas claros de comunicación para informar a todo el personal sobre la política del hospital libre de humo y sobre el servicio de apoyo al abandono del tabaco.</p> <p>2.1.1 Los sistemas de comunicación desde la dirección a los mandos intermedios, responsables de servicio incluyendo a todo el personal deben ser fluidos (por ejemplo: reuniones sobre las estrategias a seguir, información escrita y procedimientos de motivación y orientación).</p> <p>2.1.2. Las empresas subcontratadas y los recursos externos deben asumir las medidas del hospital libre de humo e informar a todo su personal al respecto.</p> <p>2.1.3 Los pacientes y residentes deben ser notificados previamente a la admisión o entrada al hospital (guías de usuario/documentación de ingreso incluidas) de que el hospital sigue una completa política libre de humo, que trabaja para conseguir ambientes saludables y que ofrece un servicio de ayuda para deshabituación tabáquica.</p> <p>2.1.4 Se utilizan los recursos comunitarios para informar al público de que el hospital sigue una política global libre de humo y ofrece ayuda para el abandono del hábito.</p>	<p>2.1 Todo el personal sanitario (profesores, estudiantes y personal eventual incluidos) están debidamente informados de las políticas del Hospital libre de Humo.</p> <p>2.2 Todo el personal tanto propio como subcontratado del hospital está debidamente informado sobre la política del Hospital libre de Humo.</p> <p>2.3 Todos los pacientes, tanto ingresados como subcontratados, están informados de las políticas del Hospital libre de Humo.</p> <p>2.4 Todo el público está informado de que el hospital es libre de humo.</p>	
--	--	--

<p>Estándar 3. Educación y Formación:</p> <p>El hospital establece un plan de formación para instruir a todo el personal sanitario en las mejores formas de abordar a los fumadores y asistirles en el proceso de cesación tabáquica.</p>	<p>Educación y Formación</p> <p>Indicadores del Cuestionario de Auto-evaluación</p>	<p>CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO</p> <p>PLATA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implantación de más del 75% de los estándares del 1 al 10 • Desarrollo de sistemas y programas de formación y de deshabituación tabáquica • No venta de tabaco • Programas de promoción de la salud • Participación en actividades fuera del hospital • Implantación de un comité de evaluación
<p>3.1 El hospital garantiza que todo el personal reciba instrucción sobre la normativa del Hospital libre de Humo y en intervención mínima para atender a fumadores e informarles de la política de la organización.</p> <p>3.2 La instrucción en políticas/medidas sin humo es obligatoria para los responsables del hospital y para el personal clínico.</p> <p>3.3 La formación en intervención mínima se ofrece y está disponible para todo el personal sanitario.</p> <p>3.4. Hay personal clínico clave formado en las técnicas de motivación y deshabituación tabáquica.</p>	<p>3.1 El personal sanitario ha recibido formación sobre cómo informar y presentar a los fumadores la normativa del Hospital libre de Humo.</p> <p>3.2 Todos los responsables del hospital y el personal sanitario clínico han recibido formación interna obligatoria sobre las políticas del Hospital libre de Humo</p> <p>3.3 La formación en intervención mínima está disponible a todo el personal del hospital</p> <p>3.4. El personal sanitario clínico que se considera clave ha recibido formación en técnicas de motivación y abandono del tabaco</p>	

<p>Estándar 4. Identificación de fumadores y apoyo a la cesación tabáquica</p> <p>El hospital identifica a los fumadores, les ofrece un servicio de ayuda al abandono del tabaco y garantiza la continuidad de este apoyo una vez que los pacientes son dados de alta</p>	<p>Identificación de fumadores y apoyo a la cesación tabáquica</p> <p>Indicadores del Cuestionario de Auto-evaluación</p>	<p>CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO</p>
<p>4.1 El hospital cuenta con un procedimiento sistemático de identificación y registro para la determinación del nivel de dependencia del tabaco de los pacientes (fumadores pasivos, incluidos) y proporciona la ayuda, el apoyo y el tratamiento adecuados para la cesación tabáquica.</p> <p>4.2 El hospital cuenta con un procedimiento sistemático de identificación de los pacientes en riesgo debido a la exposición al humo ambiental del tabaco y les proporciona la ayuda y el apoyo adecuados.</p> <p>4.3 El hospital dispone de un servicio directo de cesación tabáquica con el propósito de ayudar a los fumadores a abandonar el hábito.</p> <p>4.4 El hospital utiliza las mejores prácticas científicas en el plan de atención a los fumadores.</p>	<p>4.1 Existe un procedimiento operativo sistemático para identificar a todos los pacientes fumadores y establecer su nivel de dependencia al tabaco.</p> <p>4.2 El procedimiento incluye el nivel de exposición al humo ambiental del tabaco de todos los pacientes (bebés y niños incluidos).</p> <p>4.3 Existe un servicio de cesación tabáquica disponible tanto para los pacientes ingresados como los de consultas externas.</p> <p>4.4 El plan de atención al paciente incluye acciones para motivar a los fumadores a abandonar el consumo de tabaco durante su estancia en el hospital</p>	

<p>4.5 El hospital incluye la terapia farmacológica en el servicio de cesación tabáquica que se ofrece a todos los fumadores.</p> <p>4.6 El hospital tiene recursos humanos y financieros específicamente designados para la implantación del servicio de cesación tabáquica.</p> <p>4.7 El servicio de deshabituación tabáquica del hospital tiene un sistema de referencia y de coordinación que garantiza la atención y el seguimiento de los pacientes durante un año.</p> <p>4.8 La información sobre tabaquismo y sobre métodos para dejar de fumar está disponible para todo el personal sanitario, para los pacientes y para la comunidad.</p>	<p>4.5 La terapia farmacológica sustitutiva está disponible en el hospital.</p> <p>4.6 Existen recursos específicos para todas las actividades de cesación tabáquica.</p> <p>4.7 El servicio de cesación tabáquica del hospital realiza una evaluación anual sistemática de los pacientes.</p> <p>4.8 El hospital ofrece información amplia sobre tabaquismo y métodos de cesación tabáquica.</p>	
<p>Estándar 5. Control del consumo de tabaco</p> <p>El hospital mantiene su recinto libre de humo.</p>	<p>Control del consumo de tabaco</p> <p>Indicadores del Cuestionario de Auto-evaluación</p>	<p>CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO</p> <ul style="list-style-type: none"> • La verificación del apartado 5.1 es prueba suficiente para el alcance de este estándar
<p>5.1 El hospital ha implantado y puede demostrar que todo el recinto es libre de humo.</p> <p>5.2 Está prohibido fumar en todas las áreas de trabajo, de atención y zonas comunes para el personal sanitario y para los visitantes del hospital.</p>	<p>5.1 Todo el recinto propiedad del hospital es totalmente libre de humo</p> <p>5.2 Todas las dependencias utilizadas por el personal y los visitantes son libres de humo, cafetería, áreas de trabajo y zonas comunes incluidas.</p>	

<p>5.3 Está prohibido fumar en todas las áreas de trabajo, de atención y zonas comunes y servicios de uso del personal y de los pacientes/residentes incluyendo el transporte de uso de los pacientes.</p> <p>5.4 Está prohibido fumar en todas las terrazas, balcones y transportes propiedad del hospital.</p> <p>5.5 Si existen excepciones, sólo se permitirá fumar en las áreas designadas, que estarán completamente separadas de las zonas libres de humo y alejadas de las áreas de acceso y recepción.</p>	<p>5.3 Todas las dependencias de uso de los pacientes (tanto ingresados como ambulatorios) son libres de humo, cafetería, zonas de atención y áreas comunes incluidas.</p> <p>5.4 Todos los transportes, pasillos, terrazas y balcones de uso y propiedad del hospital son totalmente libres de humo.</p> <p>5.5 Si permanece alguna zona para fumadores, está totalmente alejada y separada de las áreas libres de humo</p>	
<p>Estándar 6. Ambiente</p> <p>El hospital despliega una señalización apropiada (donde sea necesario) y prohíbe todos los incentivos para fumar (publicidad, ceniceros, venta de tabaco, etc.).</p>	<p>Ambiente</p> <p>Indicadores del Cuestionario de Auto-evaluación</p>	<p>CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO</p>
<p>6.1 La organización tiene una señalización explicativa que indica que el hospital es libre de humo.</p> <p>6.2 El hospital señala claramente las zonas para fumadores, en caso de que sea estrictamente necesario mantener alguna, y sólo permite que hayan ceniceros en estas zonas.</p> <p>6.3 El hospital tiene la responsabilidad y procedimientos para garantizar que:</p>	<p>6.1 Hay una señalización informativa del hospital libre de humo clara y visible para el personal, pacientes, residentes y visitantes.</p> <p>6.2 Las zonas de fumadores no están permitidas, pero si permanece alguna, los ceniceros sólo estarán disponibles en éstas zonas específicamente señalizadas.</p>	

<p>6.3.1 El personal nunca está expuesto al humo ambiental del tabaco y si hubiera algún caso, quedaría registrado.</p> <p>6.3.2 Los pacientes nunca están expuestos al humo ambiental del tabaco y cualquier incidente al respecto queda registrado.</p> <p>6.3.3 Los visitantes nunca están expuestos al humo ambiental del tabaco y cualquier caso al respecto queda registrado.</p> <p>6.4 El hospital tiene una política contra la venta, distribución y publicidad del tabaco en cualquier lugar dentro del recinto.</p>	<p>6.3.1 El personal nunca está expuesto al humo ambiental del tabaco.</p> <p>6.3.2 Los pacientes nunca están expuestos al humo ambiental del tabaco.</p> <p>6.3.3 Los visitantes nunca están expuestos al humo ambiental del tabaco.</p> <p>6.4 Está prohibida la venta de tabaco dentro del hospital</p>	
<p>Estándar 7. Puestos de trabajo saludables</p> <p>El hospital tiene unos recursos humanos y unos sistemas de apoyo establecidos para proteger y promover la salud de todos los trabajadores</p>	<p>Puestos de trabajo saludables</p> <p>Indicadores del Cuestionario de Auto-evaluación</p>	<p>CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO</p>
<p>7.1 El hospital aplica una política de recursos humanos designados por la dirección y unos sistemas de apoyo establecidos que exigen el apoyo del personal y su compromiso con la cultura del Hospital libre de Humo.</p> <p>7.1.1 Se consciencia al personal de los criterios del Hospital libre de Humo y sus implicaciones antes de ser contratados.</p> <p>7.1.2 Los contratos del personal (subcontratación y contratos con otras empresas que trabajen dentro del hospital</p>	<p>7.1.1 Se informa a todo el personal de la política del Hospital libre de Humo durante el proceso de contratación.</p> <p>7.1.2 Todos los contratos del personal exigen un compromiso por parte del personal con el Hospital libre de Humo.</p>	

<p>incluidos) requieren un compromiso por parte del personal con la cultura del Hospital libre de Humo.</p> <p>7.2 El hospital tiene un procedimiento propio para identificar y registrar el nivel de salud del personal (el consumo de tabaco incluido) con el propósito de ofrecer la ayuda, el apoyo y el tratamiento adecuados.</p> <p>7.3 El hospital tiene un servicio de acceso directo de cesación tabáquica para ayudar al personal fumador a dejar de fumar.</p> <p>7.4 La política del hospital libre de humo se incorpora de acuerdo con los procedimientos disciplinarios locales y con los requisitos del marco legislativo de trabajo actual.</p>	<p>7.2 La encuesta de prevalencia de consumo de tabaco de los trabajadores se realiza anual o bianualmente.</p> <p>7.3 Los trabajadores disponen de un acceso directo a un servicio de apoyo continuo para el abandono del tabaco.</p> <p>7.4 El no cumplimiento de las obligaciones del Hospital libre de Humo por parte del personal es controlado y evaluado por un comité de disciplina interno.</p>	
<p>Estándar 8. Promoción de la salud</p> <p>El hospital contribuye y promueve actividades de control del consumo de tabaco a nivel comunitario</p>	<p>Promoción de la Salud</p> <p>Indicadores del Cuestionario de Auto-evaluación</p>	<p>CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO</p>
<p>8.1 El hospital trabaja con la comunidad local y con otras entidades para promover y contribuir en actividades libres de humo de carácter local, nacional e internacional</p>	<p>8.1 El hospital ha participado en actividades de lucha contra el tabaco a nivel local, nacional o internacional en los últimos 12 meses</p>	

<p>Estándar 9. Seguimiento</p> <p>El hospital actualiza y amplía la información regularmente para mantener su compromiso con el Proyecto y asegurar su seguimiento y el control de la calidad</p>	<p>Seguimiento</p> <p>Indicadores del Cuestionario de Auto-evaluación</p>	<p>CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO</p>
<p>9.1 El grupo de trabajo o comité del hospital se responsabiliza de garantizar que los estándares se revisen anualmente, incluyendo los sistemas de alcance, de comunicación y los servicios de cesación tabáquica.</p> <p>9.2 El plan de acción de las políticas sin humo se revisa y actualiza regularmente para garantizar la calidad de las necesidades de información, educación y formación.</p>	<p>9.1 El proyecto se evalúa y revisa a nivel interno anualmente.</p> <p>9.2 La calidad del proyecto operativo se ha revisado por un periodo de tres años.</p>	
<p>Estándar 10. Desarrollo del Proyecto</p> <p>Primero, convencer; luego, persuadir y recorrer a la sanción y las normas únicamente cuando sea necesario.</p>	<p>Desarrollo del Proyecto</p> <p>Indicadores del Cuestionario de Auto-evaluación</p>	<p>CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO</p> <p>ORO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alcance completo de los estándares 1 al 10 de la Red Europea de Hospitales sin Humo • Recinto libre de humo (incluye todas las dependencias: dentro y fuera del edificio) • Programa de cesación tabáquica sistemático • Sistema de coordinación y políticas del Hospital libre de Humo totalmente implantados y revisados regularmente • Auto evaluación de la Red Europea de Hospitales sin Humo por tres años (100%)

<p>10.1 Una implantación satisfactoria de las políticas hacia un Hospital libre de Humo requiere que la entidad asuma completamente su compromiso en implantar todos los estándares.</p>	<p>10.1 El hospital cumplimenta el Cuestionario de Auto-evaluación de la Red Europea de Hospitales libres de Humo anualmente.</p>	
--	---	--